

Exp.-230200-000114-25
Dato 04/02/25

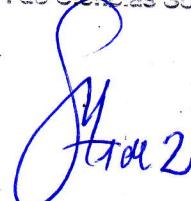
**LLAMADO A ASPIRACIONES PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE PRELACIÓN
CON VIGENCIA UN AÑO PARA LA PROVISIÓN DE AYUDANTES GRADO 1 PARA
DESARROLLAR TAREAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA**

**Departamento de Economía
Facultad de Ciencias Sociales**

1. CARGO: Ayudante (escalafón G, grado 1) integral para realizar tareas de investigación y docencia y eventualmente de extensión y gestión, en caso de alcanzar cargas horarias altas, en el Departamento de Economía.
2. NÚMERO DE CARGOS: lista de prelación con vigencia de un año sujeto a las necesidades del servicio y disponibilidad presupuestal.
3. CARGA HORARIA: perfil integral, 12 horas semanales con posibilidad de extensión horaria en función de las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal.
4. CATEGORÍA HORARIA: dedicación baja C2, con posibilidad de extensión a dedicación media o alta en función de las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal.
5. CONDICIONES DE LA PROVISIÓN: interinato desde la toma de posesión por un plazo máximo de un año, prorrogable (Art. 45 EPD).
6. FUNCIONES: Desarrollará tareas de docencia y de investigación en el Departamento de Economía, y eventualmente podrá desarrollar actividades de extensión y gestión en función de la carga horaria y lo establecido en el Estatuto del Personal Docente (EPD).
7. REQUISITOS MÍNIMOS: i) Estudiantes activos de grado y otras formaciones terciarias o egresados con no más de cinco años desde el egreso; ii) Conocimientos de Economía y Estadística, y del idioma inglés a nivel lector; iii) Se valorará, pero no es requisito excluyente, el conocimiento de paquetes estadísticos (Stata, R, etc.).
8. COMISIÓN ASESORA: La comisión asesora estará integrada por un número impar de miembros no inferior a tres, y donde al menos uno deberá ser ajeno al Departamento (artículo 22 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República). Asimismo, no más de 2/3 partes de la comisión podrán ser del mismo sexo.

La comisión evaluará cualitativamente los méritos académicos de manera individual y comparativa en función de las pautas de provisión de cargos aprobadas en el dECON (Resolución del Consejo 1717 del 10 de agosto de 2023). Se precisará cuáles aspirantes cumplen y cuáles no los requerimientos para acceder a grado 1 de acuerdo a las referidas pautas y al EPD.

**Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales**


G. Moreira

Los ítems que tendrá en cuenta son: i) Formación personal (título y avance, escolaridad y otros cursos), ii) Actividad de enseñanza (cursos impartidos de grado y posgrado y otras actividades de enseñanza), iii) Actividad de investigación (productos y actividades de investigación), iv) Actividades de extensión, v) Actividad profesional; y vi) Otros méritos.

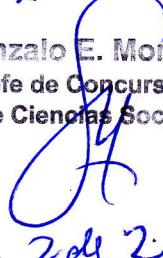
Se valorarán especialmente los méritos vinculados al punto 7 de estas bases.

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. La comisión puede requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente (art. 21 del EPD).

9. PLAZO DE PRONUNCIAMIENTO: La comisión asesora dispondrá de un plazo máximo de treinta (30) días, a partir de la fecha de recepción del expediente, para presentar la evaluación de méritos.
10. NORMATIVA APLICABLE: Además de las especificaciones que se hacen en estas bases, el presente llamado se regirá por las normas del EPD, del Reglamento de provisión de cargos y funciones docentes de la Facultad de Ciencias Sociales (Res. N° 13 del CDC del 03/X/2023 - Dist. 910.23 – DO 06/XII/2023) y de las Pautas de provisión de cargos efectivos del dECON (Res. 1717 del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales del 10/08/2023).
11. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION: i) Los ciudadanos uruguayos deberán presentar Cédula de Identidad; ii) los ciudadanos extranjeros deberán acreditar su identidad mediante Cédula de Identidad si la tuvieran, o documentación o información supletoria en su caso; iii) se deberá presentar una declaración jurada de méritos.
12. FORMA DE PRESENTACIÓN, PLAZO, DOCUMENTACIÓN, FORMULARIOS: el llamado estará abierto quince (15) días, se debe atender a lo comunicado por la Sección Concursos en <https://cienciassociales.edu.uy/llamados/> e ingresando al llamado de interés. 040/25.

Ex. 230200-00014-25
Llam. 040/25

Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales


2022